



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 11 AGO 2022
Ref.: Ejecutivo 11001410375120190067000

De conformidad al requerimiento adiado a folio 85 del plenario, por medio del cual la apoderada de la parte actora solicita actualizar el oficio de medida cautelar de embargo de remanente N. 3166-19 (fl, 18), por ser procedente, por secretaría actualícese el referido oficio y remítase el mismo al Juzgado 10 Civil Municipal de Bogotá, con destino al proceso identificado con radicado N. 11001418902120180024800, donde funge como demandado el señor JERCY EDUARDO BARRERA DAZA.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 76 de fecha 12 AGO 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA